RESOLUCION N° 4401 / 2019 EXPEDIENTE N° 722/2015

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la agente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 6, doctora Paola Prado, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de Prosecretario Letrado de la Comisión de Reglamentación del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2307/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la agente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 6, doctora Paola Prado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION